

CONVOCATORIA



2024-II

INTERCAMBIO ESTUDIANTIL

UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

MODALIDAD : ACCIONES PROPIAS

La Universidad Carlos III de Madrid fue creada en el marco de la Ley de Reforma Universitaria de 1983. Desde su nacimiento tuvo vocación de ser una universidad pública innovadora, de dimensiones reducidas, de calidad y con una orientación prioritaria hacia la investigación; tiene como misión contribuir a la mejora de la sociedad con una docencia de calidad y una investigación avanzada de acuerdo con exigentes criterios internacionales. La universidad aspira a la excelencia en todas sus actividades, con el objetivo de convertirse en una de las mejores universidades europeas.

Los alumnos que deseen realizar movilidad académica por un periodo académico por medio de esta modalidad, deberán llenar el formulario virtual a fin de que la Universidad pueda apoyarlos con la postulación y presentación de documentos en caso de ser requeridos por la universidad de destino.

En esta modalidad, los alumnos postulantes también deben de cumplir con los requisitos generales.

Requisitos:

1. Ser mayor de edad.
2. Estar matriculado regularmente al momento de postular.
3. Tener un promedio mínimo ponderado de 14.
4. Estar cursando como mínimo el cuarto ciclo al momento de postular o estar cursando como máximo el noveno ciclo.
5. No haber tenido sanciones disciplinarias y ni estar inmerso en proceso disciplinario.
6. No tener antecedentes de deficiencia académica ni cursos pendientes de aprobar.
7. No adeudo de pensiones.
8. Contar con las condiciones económicas para costear los gastos:
 - Seguro médico internacional.
 - Tickets aéreos.
 - Alojamiento.
 - Alimentación.
 - Viáticos.

Calendario:

Fecha límite para remitir subir información en formulario	03 de mayo del 2024
Envío de correo con confirmación de cumplimiento de requisitos	A los dos días hábiles de subida la información en el formulario.

TENER EN CUENTA:

1. Los alumnos que postulan por medio de este intercambio no están exonerados de costos académicos en la universidad de destino. Ver cuadro de costos.
2. La reserva de matrícula en nuestra casa de estudio no tendrá costo, pero debe ser tramitada por cada estudiante dentro de los plazos establecidos en el calendario académico.
3. Se convalidan los cursos que lleven en la universidad de destino, ya sea con cursos obligatorios de carrera o con electivos. Los alumnos de intercambio están exonerados de los costos del proceso de convalidación.
4. Para realizar el intercambio en la Universidad Carlos III de Madrid, se hace por medio de su programa Free Movers.
5. Se exige que el alumno debe cursar como mínimo 18 créditos.
6. El estudiante es responsable del trámite de visa para realizar la movilidad académica. La USMP no realiza ningún trámite de visa.
7. Si la movilidad se realiza de manera presencial, y el estudiante aprueba todas las materias cursadas, en el ciclo académico siguiente a su periodo de movilidad contará con un beneficio económico en las pensiones.
8. Los beneficios económicos en las pensiones serán determinados por cada filial. En el caso de la filial Lima, los alumnos contarán con un beneficio de media beca.
9. **TODA COMUNICACIÓN EN EL PROCESO DE MOVILIDAD SE REALIZA POR MEDIO DEL CORREO INSTITUCIONAL.**

Costos Académicos:

UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID * Valor de crédito * Se deben cursar mínimo 18 créditos * los cursos suelen dictarse desde el valor de 3 créditos	230 euros el crédito académico.
---	---------------------------------

Accesos de interés:

<https://www.uc3m.es/C3IS/freemover-grado>